



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número: RESOL-2017-3919-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 25 de Octubre de 2017

Referencia: RM EXP. N° 12605/16 VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. CHACO AUSTRAL

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, las Resoluciones Ministeriales N° 6 del 13 de enero de 1997 y N° 50 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° 12605/16 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de PROFESOR/A EN CIENCIAS QUÍMICAS Y DEL AMBIENTE, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL, Departamento de Ciencias Básicas y Aplicadas, según lo aprobado por Resolución del Rector Organizador N° 023/08.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que si bien el título de PROFESOR UNIVERSITARIO ha sido incorporado por Resolución Ministerial N° 50 del 2 de febrero de 2010 al régimen del artículo 43, sus exigencias no resultan aplicables actualmente debido a que aún no se han establecido la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios y la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la institución: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.



Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de PROFESOR/A EN CIENCIAS QUÍMICAS Y DEL AMBIENTE, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL, Departamento de Ciencias Básicas y Aplicadas, perteneciente a la carrera de PROFESORADO EN CIENCIAS QUÍMICAS Y DEL AMBIENTE a dictarse bajo la modalidad presencial, conforme al plan de estudios y duración de la misma que se detallan en el ANEXO (IF-2017-18145194-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO (IF-2017-18144039-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título de PROFESOR/A EN CIENCIAS QUÍMICAS Y DEL AMBIENTE, quedan sujetos a la reglamentación que se dicte en oportunidad de la determinación de la carga horaria mínima, contenidos curriculares y criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2017.10.25 13:08:51 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro
Ministro
Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL, Departamento de Ciencias Básicas y Aplicadas

TÍTULO: PROFESOR/A EN CIENCIAS QUÍMICAS Y DEL AMBIENTE

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	-----

PRIMER AÑO

01	Algebra y Geometría Analítica	Cuatrimestral	8	120	-	Presencial	
02	Química General	Cuatrimestral	9	135	-	Presencial	
03	Comunicación Oral y Escrita	Cuatrimestral	6	90	-	Presencial	
04	Cálculo Diferencial e Integral	Cuatrimestral	8	120	01	Presencial	
05	Química Inorgánica	Cuatrimestral	9	135	02	Presencial	
06	Problemática Filosófica Contemporánea	Cuatrimestral	6	90	03	Presencial	

SEGUNDO AÑO

07	Mecánica, Calor y Termodinámica	Cuatrimestral	8	120	01,04	Presencial	
08	Química Orgánica I	Cuatrimestral	9	135	02,04,05	Presencial	
09	Pedagogía	Cuatrimestral	6	90	03,06	Presencial	
10	Electricidad, Magnetismo, Óptica y Sonido	Cuatrimestral	8	120	04,07	Presencial	
11	Química Orgánica II	Cuatrimestral	9	135	05,08	Presencial	
12	Psicología del Aprendizaje y del Desarrollo	Cuatrimestral	8	120	06,09	Presencial	

TERCER AÑO

13	Biología General y Celular	Cuatrimestral	8	120	08,11	Presencial	
14	Química Analítica I	Cuatrimestral	9	135	08,11	Presencial	
15	Epistemología y Metodología de la Investigación	Cuatrimestral	6	90	09,12	Presencial	
16	Ciencia, Tecnología y Sociedad	Cuatrimestral	6	90	09,12	Presencial	
17	Química Física	Cuatrimestral	8	120	10,14	Presencial	
18	Química Analítica II	Cuatrimestral	8	120	10,14	Presencial	
19	Didáctica	Cuatrimestral	8	120	11,12,15,16	Presencial	

CUARTO AÑO

20	Taller de Tecnología Educativa	Cuatrimestral	6	90	15,16,19	Presencial	
21	Química Biológica	Cuatrimestral	8	120	11,13	Presencial	
22	Ecología	Cuatrimestral	6	90	11,17	Presencial	
23	Didáctica de la Química y	Anual	6	180	12,19	Presencial	

IF-2017-18145194-APN-DNGU#ME

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
24	Práctica de Residencia Medio Ambiente	Cuatrimstral	6	90	16,22	Presencial	

TÍTULO: PROFESOR/A EN CIENCIAS QUÍMICAS Y DEL AMBIENTE

CARGA HORARIA TOTAL: 2775 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2017-18145194-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 25 de Agosto de 2017

Referencia: EXP. 12605/16 - UNCAUS - PROF. EN CS. QUÍMICAS Y DEL AMBIENTE - PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.08.25 14:18:14 -03'00'

Ximena KREIMAN
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.08.25 14:18:14 -03'00'



ALCANCES DEL TÍTULO: PROFESOR/A EN CIENCIAS QUÍMICAS Y DEL AMBIENTE, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL, DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS

- Coordinar, dirigir, supervisar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje de los CBC relativos a las disciplinas químicas, tecnológicas, y los procedimientos de investigación e interpretación de la problemática ecológica y ambiental, presentados en los CBC de la EGB 3.
- Coordinar, dirigir, supervisar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje de los CBC relativos a las disciplinas químicas, tecnológicas, y los procedimientos de investigación e interpretación de la problemática ecológica y ambiental, presentados en los CBC de la formación general de fundamento, en los CBO de la formación Orientada y en los CD de la formación diferenciada de la Educación Polimodal.
- Coordinar, dirigir, supervisar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje de los CBC relativos a las disciplinas químicas, tecnológicas, y los procedimientos de investigación e interpretación de la problemática ecológica y ambiental, presentados en los currículos de las carreras de Formador de Formadores que involucren contenidos de las disciplinas mencionadas, incluyendo todos los niveles y ámbitos.
- Asesorar a Instituciones y Jurisdicciones en las reformulaciones y ajustes curriculares y en proyectos institucionales, en el área de su competencia.
- Diseñar, ejecutar y dirigir Programas de investigación escolar de campo y de laboratorio.
- Integrar equipos interdisciplinarios para trabajos de evaluación o investigación en la didáctica de las Ciencias Naturales.
- Dictar cursos de perfeccionamiento docente.
- Dictar asignaturas disciplinares en la Universidad.